

Acta N° 20-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con diez minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-JD-AI-026-2024. Estudio de actualización del universo auditable de la Auditoría Interna del INCOPECA. Informe AI-ICI-005-2024. Informe de Auditoría Acerca de la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con Enfoque en la Continuidad del Servicio.
IV.	Asuntos Varios I. Informe Verbal Heiner Méndez. Reuniones Regionales de Coordinación en apoyo de la FAO sobre el Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). II. Enmienda Acuerdo AJDIP/094-2024. Veda Golfo de Nicoya 2024.
V.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA	Presencial
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual

Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sra. María Arroyo Sánchez	Auditora Interna. INCOPESCA	Virtual

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/114-2024

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Ronny Rodríguez Chaves.

Artículo III

Lectura de correspondencia

- I. **Oficio INCOPESCA-JD-AI-026-2024. Estudio de actualización del universo auditable de la Auditoría Interna del INCOPESCA. Informe AI-ICI-005-2024. Informe de Auditoría Acerca de la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con Enfoque en la Continuidad del Servicio.**

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, se presenta el oficio INCOPESCA-JD-AI-026-2024, por medio del cual se presenta el Estudio de actualización del universo auditable de la Auditoría Interna del INCOPESCA, mediante el Informe AI-ICI-005-2024: Informe de Auditoría Acerca de la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con Enfoque en la Continuidad del Servicio.

Se señala que dicho estudio se ha realizado en cumplimiento de una disposición emitida por parte de la Contraloría General de la República, para lo cual se tomó como insumos el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2025, el Plan Presupuesto 2024, el detalle del presupuesto ordinario y definitivo 2024, el detalle total de plazas de la institución, así como su distribución en las unidades organizacionales, el Manual Organizacional del INCOPESCA, el Manual de Procesos del INCOPESCA y las Fichas de Procesos del INCOPESCA.

Se indica además que, el objetivo del estudio realizado es actualizar el universo auditable y sus riesgos, así como determinar el ciclo de auditoría para establecer la cobertura del universo de manera continua y oportuna.

Se señala que para determinar el universo auditable se consideró la estructura organizativa del INCOPECA, los macroprocesos, los procesos y subprocesos asociados a cada una de las unidades organizacionales, de lo cual se concluye que la institución está conformada por un total de veintinueve unidades organizacionales, incluyendo a la Auditoría Interna, por lo que para efectos de la determinación del universo auditable se consideran veintiocho unidades, tres macroprocesos, ocho procesos y cuarenta y seis subprocesos.

Se señala además que, una vez realizada la actualización del universo auditable, se procede con la actualización de la valoración riesgos, correspondientes a ese universo, para lo cual se aplicó una metodología establecida por la propia Auditoría Interna, donde se encuentran definidos una serie de criterios de riesgos relacionados con las siguientes áreas como: Impacto en los objetivos y proyectos institucionales, Sensibilidad al fraude y corrupción, Confianza en el control interno y Evaluaciones periódicas e independientes, de lo cual se califica a 12 dependencias en la categoría de riesgo alto, 10 en riesgo medio y 6 en riesgo bajo.

Por último, la señora Arroyo Sanchez expone como conclusiones del informe que la Auditoría Interna de INCOPECA, debe brindar servicios de aseguramiento sobre el cumplimiento de objetivos de un total de veintiocho unidades organizacionales, tres macroprocesos, ocho procesos y 46 subprocesos, para lo cual se necesita un periodo de 15 años para completar el ciclo de auditoría a nivel de subprocesos del universo auditable actual, y se hace evidente la necesidad de reforzar el recurso de la Auditoría Interna para acortar el periodo del ciclo de auditoría y así brindar servicios de manera oportuna.

Una vez escuchado lo expuesto por parte de la señora María Arroyo Sánchez, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura da por recibido y conocido el informe presentado.

Artículo IV

Asuntos Varios.

I. Informe Verbal Heiner Méndez. Reuniones Regionales de Coordinación en apoyo de la FAO sobre el Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP).

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se procede a presentar informe verbal respecto de actividad realizada en la semana del 13 al 17 de mayo del 2024, en el marco de las Reuniones Regionales de Coordinación en apoyo de la FAO sobre el Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), evento del cual Costa Rica fue anfitrión y se contó con la participación de 18 delegaciones de diferentes países de la región de América Latina y el Caribe.

Se señala que el Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto, es un instrumento de derecho internacional destinado a buscar y tomar las medidas necesarias para el combate a la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada a nivel global, donde la transparencia en la información manejada por cada uno de los miembros desempeña un rol fundamental para la consecución de los fines del mismo.

En base a lo anterior y con el fin de compartir experiencias a nivel regional, se dan las reuniones de coordinación regional impulsadas por la FAO, que resultan de suma importancia para entender el contexto actual y buscar los acuerdo y convenios que puedan asegurar la implementación efectiva de las medidas impulsadas en el AMERP.

Por parte del señor Méndez Barrientos se resalta el agradecimiento a distintas instituciones de gobierno, como el MINAE, SENASA e INAMU, quienes colaboraron en la realización de diversas actividades llevadas a cabo en el marco de las reuniones mencionadas.

Una vez escuchado lo expuesto por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura da por recibido y conocido el informe presentado.

II. Enmienda Acuerdo AJDIP/094-2024. Veda Golfo de Nicoya 2024.

Por parte del señor Christian Miranda Vega se presenta oficio INCOPECA-JD-025-2024, por medio del cual su persona el señor y Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, trasladan para conocimiento de los señores directores situación surgida respecto de la publicación en La Gaceta del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/094-2024.

Como parte de lo expuesto se señala que, debido a un error material involuntario, al momento de redactar el Acuerdo para enviarlo a Imprenta, se omite incluir el artículo 7 relacionado con la extracción de piangua y el cultivo de organismos marinos que se desarrollan en el Golfo de Nicoya, mismo que resulta de importancia incorporar, para brindar seguridad jurídica a los administrados.

Con el fin de corregir lo señalado, se propone publicar fe de erratas en el Diario Oficial La Gaceta, para que se incluya el artículo pendiente al AJDIP/094-2024, publicado en La Gaceta N°73 del jueves 25 de abril del 2024.

Una vez escuchado lo expuesto por parte del señor Miranda Vega, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura resuelve;

AJDIP/115-2024

CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPECA-JD-025-2024, por medio del cual los señores Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva y Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, trasladan para conocimiento de los señores directores situación surgida respecto de la publicación en La Gaceta del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/094-2024.

2-Que como parte de lo expuesto se señala que, debido a un error material involuntario, al momento de redactar el Acuerdo para enviarlo a Imprenta, se omite incluir el artículo 7 relacionado con la extracción de piangua y el cultivo de organismos marinos que se desarrollan en el Golfo de Nicoya, mismo que resulta de importancia incorporar, para brindar seguridad jurídica a los administrados.

3-Que con el fin de corregir lo señalado, se propone publicar fe de erratas en el Diario Oficial La Gaceta, para que se incluya el artículo pendiente al AJDIP/094-2024, publicado en La Gaceta N°73 del jueves 25 de abril del 2024.

4-Que una vez analizado el oficio INCOPECA-JD-025-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Acoger la recomendación vertida por medio del oficio INCOPECA-JD-025-2024, con el fin de que se proceda de inmediato con la publicación de fe de erratas en el Diario Oficial La Gaceta, para que se realice corrección material al Acuerdo AJDIP/094-2024 publicado en La Gaceta N°73 del jueves 25 de abril del 2024 y se incluya el artículo 7 omitido en la redacción, mismo que determina lo siguiente:

“7. Se exceptúa de esta veda, la actividad pesquera relacionada a la extracción de pianguas, así como la actividad pesquera relacionada con los cultivos de organismos marinos que se desarrollan en el golfo de Nicoya.”

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza, Ronny Rodríguez Cháves.

Por parte de los señores directores se brinda palabras a la memoria de la señora Ana Lucrecia Delgado López, hermana del señor miembro de Junta Directiva Víctor Hugo Delgado López, Representante del sector exportador, para lo cual se brinda las condolencias por tan sensible pérdida.

Asimismo, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se brinda palabras a la memoria del señor Fernando Pérez Carvajal, quién fuera dirigente pesquero, dedicado la mayor parte de su vida a la lucha por las mejores condiciones del sector, para lo cual se brinda las condolencias a su familia por tan sensible pérdida y se brinda instrucciones para que se proceda con la publicación de esquela en las distintas redes sociales de la institución.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con cinco minutos se levanta la sesión.